

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2018

1º. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) “Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En concordancia La Subred Sur Occidente E.S.E. requiere suministro de Utensilios desechables; para la entrega de los alimentos suministrados a pacientes hospitalizados y de urgencias en las unidades Kennedy, Tintal y Salud Mental. Además conforme a la Resolución 2003 de 2014 establece que la alimentación para los efectos de la acreditación y habilitación en salud debe relacionarse como un servicio de apoyo hospitalario. La presente necesidad se justifica en un consumo promedio total en dinero para la vigencia 2018 de \$ 28, 000,000 mensuales.

2º. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Suministrar Utensilios Desechables; los cuales se utilizan en la entrega de las dietas suministradas a los pacientes hospitalizados y de Urgencias de la subred Sur Occidente E.S.E. (Unidades Kennedy, Salud Mental y Tintal.)

3º. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, O SERVICIO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Especificaciones técnicas e información de referencia:

Ref. Artículo	Descripción
JABON PARA LOZA EN SOLIDO	DE BUENA CALIDAD TARRO POR 900 GR
BIBERONES	POLIPROPILENO DE 5 ONZAS
BIBERONES	POLIPROPILENO DE 8 ONZAS

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

CHURRUSCOS PARA MAQUINAS DE TETEROS	CERDA NEGRA GRUESA GRANDE
CHURRUSCO PARA LAVAR TETEROS	CERDA SUAVES MEDIANO
CHURRUSCO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO	CERDAS SUAVES PEQUEÑO Y DELGADO
ESPONJAS ALAMBRE, BRILLO Y SABRAS	DE CALIDAD PAQUETES x10
BLANQUEADOR	AL 5.25 % GALON
JABON EN POLVO	SIN AROMA PACA x 20
DESENGRASANTE	MULTIUSOS GALON
CUCHARAS SOPERAS	DESECHABLES PAQUETE X 100 GRANDES
PORTACOMIDAS EN ICOPOR	CON TRES COMPARTIMIENTOS PAQUETES X 500
PORTACOMIDAS J2	2 COMPARTIMIENTOS PAQUETE X 500
PORTAMERENGON C1	CON TAPA SOLO UN COMPARTIMIENTO PAQUETE X 500
SET DE CUBIERTOS	DESECHABLES CAJA X 500
TAZA DE ICOPOR	8 ONZAS CON TAPA CAJA X 500
TAZA DE ICOPOR	16 ONZAS CON TAPA CAJA X 500
VASOS DE ICOPOR	16 ONZAS CON TAPA CAJA X 500
VASOS DE ICOPOR	6 ONZAS CON TAPA CAJAX 500
VASOS DESECHABLES	3 ONZAS CON TAPA CAJA X 500
COPITAS DESECAHBLES	1 ONZA CON TAPA CAJA X 100
VINIPEL	ROLLOS 300 MTR PACA X 20
GUANTES AMARILLOS	CALIBRE 35 VARIEDAD DE TALLAS 100 PARES
GUANTES DE MANIPULACION	DE MANIPULACION PAQUETES X 100
BOLSA DE CIERRE HERMETICA	10 X 14 CM PAQUETES X 200
BOLSA PERFORADA	ARROBA PAQUETE X 100
BOLSA PARA CUBIERTOS	DE 3 X10 PAQUETE X 100
SERVILLETAS	SENCILLAS PAQUETES X 100

4°. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **Cuarenta y cinco (45) días**, contados a partir de su perfeccionamiento y/o hasta agotar los recursos destinados para el mismo.

5°. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

SE EJECUTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR OCCIDENTE, E.S.E., O DONDE SE INDIQUE POR PARTE DEL SUPERVISOR

6°. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES			Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
				Fecha de aprobación:	03-07-2018	
				Código:	15-02-FO-0020	

El valor estimado del contrato será por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$47.000.000)**. Presupuesto destinado para cubrir una necesidad de dos meses o hasta agotar los recursos atendiendo a la naturaleza del suministro.

7º. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
Se determinó el valor teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado las cuales cumplen con los requisitos técnicos mínimos solicitados.

PROPUESTA ECONOMICA										
ITEM	REF. ARTICULO	DESCRIPCION	COMERCIALIZADORA PROVEE&MED SAS				PRECIO HISTORICO			DIFERENCIA
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	JABON PARA LOZA EN SOLIDO	DE BUENA CALIDADTARRO POR 900 GR	1	\$ 8.950	\$ 1.701	\$ 10.651	8.950	1.701	10.651	\$ -
2	BIBERONES	POLIPROPILENODE 5 ONZAS	1	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950	5.000	950	5.950	\$ -
3	BIBERONES	POLIPROPILENODE 8 ONZAS	1	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950	5.000	950	5.950	\$ -
4	CHURRUSCOS PARA MAQUINAS DE TETEROS	CERDA NEGRA GRUESAGRANDE	1	\$ 4.350	\$ 827	\$ 5.177	4.350	827	5.177	\$ -
5	CHURRUSCO PARA LAVAR TETEROS	CERDA SUAVES MEDIANO	1	\$ 3.500	\$ 665	\$ 4.165	3.500	665	4.165	\$ -
6	CHURRUSCO PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYO	CERDAS SUAVESPQUEÑO Y DELGADO	1	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570	3.000	570	3.570	\$ -
7	ESPONJAS ALAMBRE, BRILLO Y SABRAS	DE CALIDADPAQUETES x10	1	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428	1.200	228	1.428	\$ -
8	BLAQUEADOR	AL 5.25 %GALON	1	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520	8.000	1.520	9.520	\$ -
9	JABON EN POLVO	SIN AROMAPACA x 20	1	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 136.850	115.000	21.850	136.850	\$ -
10	DESENGRASANTE	MULTIUSOSGALON	1	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	16.000	3.040	19.040	\$ -
11	CUCHARAS SOPERAS	DESECHABLESPAQUETE X 100 GRANDES	1	\$ 4.500	\$ 855	\$ 5.355	4.500	855	5.355	\$ -
12	PORTACOMIDAS ICOPOR EN	CON TRES COMPARTIMENTOSPAPQUETES X 500	1	\$ 98.500	\$ 18.715	\$ 117.215	98.500	18.715	117.215	\$ -
13	PORTACOMIDAS J2	2	1	\$ 92.500	\$ 17.575	\$ 110.075	92.500	17.575	110.075	\$ -
14	PORTAMERENGON C1	CON TAPA SOLO UN COMPARTIMENTOPAQUETE X 500	1	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	50.000	9.500	59.500	\$ -
15	SET DE CUBIERTOS	DESECHABLESCAJA X 500	1	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 136.850	115.000	21.850	136.850	\$ -
16	TAZA DE ICOPOR	8 ONZAS CON TAPACAJA X 500	1	\$ 93.500	\$ 17.765	\$ 111.265	93.500	17.765	111.265	\$ -
17	TAZA DE ICOPOR	16 ONZAS CON TAPACAJA X 500	1	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 136.850	115.000	21.850	136.850	\$ -
18	VASOS DE ICOPOR	16 ONZAS CON TAPACAJA X 500	1	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150	85.000	16.150	101.150	\$ -
19	VASOS DE ICOPOR	6 ONZAS CON TAPACAJAX 500	1	\$ 95.500	\$ 18.145	\$ 113.645	95.500	18.145	113.645	\$ -
20	VASOS DESECHABLES	3 ONZAS CON TAPACAJA X 500	1	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	55.000	10.450	65.450	\$ -
21	COPITAS DESECAHBLES	1 ONZA CON TAPACAJA X 100	1	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080	32.000	6.080	38.080	\$ -
22	VINIPEL	ROLLOS 300 MTRPACA X 20	1	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	N/A	N/A	N/A	N/A
23	GUANTES AMARILLOS	CALIBRE 35 VARIEDAD DE TALLAS 100 PARES	1	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800	N/A	N/A	N/A	N/A
24	GUANTES DE MANIPULACION	DE MANIPULACIONPAQUETES X 100	1	\$ 3.200	\$ 608	\$ 3.808	3.200	608	3.808	\$ -
25	BOLSA DE CIERRE HERMETICA	10 X 14 CMPAQUETES X 200	1	\$ 8.200	\$ 1.558	\$ 9.758	N/A	N/A	N/A	N/A
26	BOLSA PERFORADA	ARROBAPAQUETE X 100	1	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	15.000	2.850	17.850	\$ -
27	BOLSA PARA CUBIERTOS	DE 3 X10PAQUETE X 100	1	\$ 2.250	\$ 428	\$ 2.678	2.250	428	2.678	\$ -
28	SERVILLETAS	SENCILLASPAQUETES X 100	1	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785	1.500	285	1.785	\$ -
						\$ 2.078.514				

Nota: Origen de Precio Historico. Contrato SO-3800-2018

ANALISIS DE MERCADO: Se realiza comparacion de precio historicos, sin presentar variaciones al tratarse de informacion sobre el año vigente, se determina **COMERCIALIZADORA PROVEE&MED SAS** como el unico oferente como opcion, al no presentarse mas proveedores frente al proceso. La presente necesidad se justifica en un consumo de promedio mensual de 28.000.000 el cual tiene una duracion de 45 días y cuenta con un presupuesto dponible de \$47.000.000.

8º FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E., cancelará el valor del contrato al contratista dentro de los Noventa días (90) días calendario siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) Mensualizado, la cual deberá

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

9º. MATRIZ DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	1	1
RIESGO SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el gobierno, grupos de interés o la sociedad, generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	1
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	1
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	1	1

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	1	1
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	1	1

10°. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Corresponderá al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	N/A
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	N/A

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Corresponderá al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	X
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES.	Corresponderá al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	N/A
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.	Corresponderá al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	N/A

11°. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. cumplir las propuestas presentadas por el contratista, que hará parte integral del contrato.
2. garantizar que los servicios y elementos entregados cumplan con las especificaciones exigidas por el supervisor.
3. presentar debidamente al supervisor facturas y parafiscales y demás para sus pagos.
4. los productos solicitados deben ser entregados al almacén de las unidades que lo requieren según la necesidad conforme al pedido realizado.
5. las cantidades deben ser acordes a la cantidad de los pedidos realizados.
6. además de las obligaciones anteriores debe dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación adoptada por la subred.

12°. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la **LIDER DE NUTRICION Y DIETETICA** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

13°. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:

13.1°. EVALUACIÓN JURÍDICA:

CUMPLE - NO CUMPLE

SI ES PERSONA NATURAL.

- Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Anexo de Presentación), suscrita por el proponente.
- Certificado de Matricula de Persona Natural en Cámara de Comercio. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto de la presente invitación a cotizar.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique)(Art.56 de la Ley 49 de 1.990)
- Original certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente). Documentos verificados por la entidad.
- Fotocopia de certificado de antecedentes POLINAL. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Diligenciar formato de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995,489 y 443 de 1998)
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.
- Certificado de Medidas Correctivas de la POLINAL.

Nota: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consular izados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consular izados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

SI ES PERSONA JURÍDICA

- Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Unidad Prestadora de servicios de Salud (formato anexo en la invitación), firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en el manual interno de contratación y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una antelación menor de Tres (3) Meses, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, deberán anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto de la invitación. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta invitación y un (1) año más.
- Fotocopia del Registro Único Tributario y RIT (cuando aplique) (Art.56 de la Ley 49 de 1.990).
- Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)
- Fotocopia del certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

- Fotocopia de certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del representante legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia.
- Certificado de Medidas Correctivas de la POLINAL.

SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

SI ES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Además de aportar los documentos cada socio como persona natural o jurídica a la presente invitación como Unión Temporal deberá aportar lo siguiente:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Allegar documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Las personas que integran el consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente pliego, como si fueran a participar en forma independiente.
- La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas Uniones, como personas naturales o jurídicas en un mismo proceso.
- La propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto, las personas naturales o jurídicas que lo integran, caso en el cual deberá adjuntarse el(los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa y expresa de La Subred. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. - El tiempo de duración, que no será inferior a dos años, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- La manifestación expresa de que las partes integrantes suscribirán el contrato que pueda resultar de esta invitación y que no podrán revocar el consorcio o unión temporal durante el plazo de su vigencia sin previa autorización de la SUB RED INTREGADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE.

En el evento de ser seleccionado, el contrato a un consorcio o unión temporal, se deberá tramitar ante la DIAN el NIT dentro de los tres (3) días siguientes a la aceptación de la oferta.

En caso de que un proponente que se presente a la invitación a cotizar en la que participa tenga la calidad de CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL y en el proceso de selección se le adjudique el contrato, dispondrá para hacer el respectivo trámite ante la DIAN de sus obligaciones tributarias, por lo debe tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT., en el término de tres (3) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y una vez se surta el mismo, lo allegara a la entidad para que proceda hacer el respectivo Contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

Este factor, es determinante y eliminatorio, por lo tanto debe superarse por todos los cotizantes sin que se le asigne puntaje alguno.

13.2°. EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE - NO CUMPLE

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas. Además deberá adjuntar certificado y compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a cambiar los elementos que no se encuentren en buenas condiciones o las condiciones requeridas en el menor tiempo posible.

13.3°. SARLAFT – FACTOR HABILITANTE

Los proponentes con la presentación de la propuesta, deberá diligenciar y relacionar según corresponda:

1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

13.4° EVALUACIÓN ECONÓMICA: hasta 500 puntos

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de quinientos (500) puntos máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica tomando el precio TOTAL ofertado de cada propuesta incluida el IVA si aplica.

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan cumplido con los requisitos HABILITANTES.

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 500 (a/x)

Dónde: **a**: el menor valor de las propuestas

x: el valor de la propuesta evaluada

f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presento el valor x en la propuesta

Se verifica que el valor ofertado este de conformidad con el presupuesto de la entidad que sea favorable con la propuesta enviada.

	ESTUDIOS PREVIOS IO-100-2018 SUMINISTRAR UTENSILIOS DESECHABLES	Versión:	1	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	03-07-2018	
		Código:	15-02-FO-0020	

14°. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017, artículo 9.2, corresponde a un proceso de Contratación Directa, Invitación a Cotizar por la cuantía.

ORIGINAL FIRMADOS
VIVIANA TEJERA PALACIO
 Líder de Nutrición y Dietética.
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por: Directora Contratación	Dra. Mónica González Montes	
Control de Calidad: Profesional Especializada.	Laura Alexandra Cortes Garnica	
Proyecto: Abogado Líder Precontractual	Andrés Saraza	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		